

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIACION N° 080

Popayán, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2015-00680-00
Demandante: COMFACAUCA
Demandado: CLAUDIA JIMENA RUIZ

Visto el memorial que antecede y de la revisión del proceso, se tiene que con providencia de fecha cuatro (4) de febrero del presente año, ya se resolvió la presente solicitud.

Ahora bien, se encuentra pendiente la toma de copias de los folios que desea desglosar, así las cosas, se le informa que se están prestando turnos de atención al público en el horario oficial normal para que realice las gestiones necesarias.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a92427fa94123ec982b4d0b1ad00d25542a6f4c931b4848bc80face261bd8da

Documento generado en 18/02/2021 01:20:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>